

**Opinión sobre Concurso Especial para la
Restauración Ecológica y Social 2017 del Fondo de
Protección Ambiental**

Acuerdo N°6/2017

Santiago, 29 de junio de 2017

En la sesión ordinaria del día 27 de abril de 2017, del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida en esta ocasión por el Ministro del Medio Ambiente señor Marcelo Mena Carrasco, y con la asistencia además de los consejeros señoras y señores, Rolando Chamy Maggi, Patricio Winckler Grez, Jonathan Barton, Liesbeth Van der Meer, Juan Muñoz Ahumada, Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui, Felipe Sandoval Precht, Jorge Cáceres Tonacca, José Ruminado Cancino, se acordó emitir la siguiente opinión sobre el Concurso Especial para la Restauración Ecológica y Social 2017 del Fondo de Protección Ambiental

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y en el artículo 8 letra c) del Reglamento del Consejo Consultivo, aprobado por el D.S. N° 25, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, y

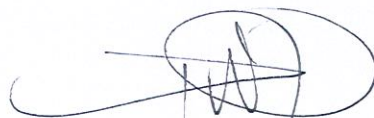
CONSIDERANDO:

Que el Ministro del Medio Ambiente ha solicitado al Consejo Consultivo su opinión sobre el Concurso Especial para la Restauración Ecológica y Social 2017, del Fondo de Protección Ambiental.

Que luego de debatirse sobre el tema, y formularse opiniones y observaciones por parte de cada consejero, las que constan en el acta, el Consejo formula opinión respecto a la propuesta mencionada.

SE ACUERDA:

El Consejo Consultivo, por unanimidad de los presentes, acuerda opinar favorablemente respecto al Concurso Especial para la Restauración Ecológica y Social 2017, del Fondo de Protección Ambiental.



Patricio Winckler Grez
Secretario Ad hoc del Consejo Consultivo